

## Asuntos tratados en la reunión del 2/07/2020 sobre personal de la Comunidad de Madrid

*Os resumimos las conclusiones de los asuntos más relevantes discutidos en la reunión de la Comisión Paritaria de Personal Laboral de la CM, celebrada este jueves, que viene a complementar los temas tratados en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Personal Funcionario, celebrada este martes y que por lo tanto, afectan igualmente al personal laboral y funcionario sujeto a Convenio y Acuerdo.*

### REPARTO DE LOS FONDOS PREVISTOS PARA 2020 EN EL CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO SECTORIAL

La Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, a través de la Subdirectora General de Relaciones Laborales, informa en la Comisión Paritaria de que la Administración aún no tiene criterio sobre la aplicación de estos fondos económicos (Productividad, Puestos de Carrera, etc.). **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y los demás sindicatos presentes en la Comisión Paritaria (CCOO y UGT), hemos manifestado nuestra disconformidad con la postura de la Administración y hemos exigido el cumplimiento de los acuerdos, que para eso los firmamos ambas partes.



### ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, PROMOCIÓN INTERNA, FUNCIONARIZACIÓN Y DISPOSICIÓN ADICIONAL 10ª

**Estos procesos selectivos están pendientes de acordar las bases de convocatoria:** Se suscita de nuevo el debate sobre la situación de bloqueo en la que se encuentra la negociación de las bases dado que la Administración insiste en negociar todos ellos como si fueran uno solo, es decir, que se enroca en acordar todo en bloque. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha manifestado claramente su discrepancia con la posición de la Administración; primero, porque son procesos que persiguen fines y objetivos distintos y cada uno de ellos está previsto en un artículo o disposición diferente con regulaciones y tiempos singulares respectivamente. Y, segundo, porque de darse el desacuerdo en uno de ellos, contaminaría a todos los demás, poniendo en riesgo los plazos de convocatoria y, en definitiva, el cumplimiento de lo previsto en Convenio Colectivo y Acuerdo Sectorial.

Respecto de las bases de convocatoria de las Bolsas Abiertas y Permanentes, la Administración tiene previsto seguir la negociación de las propuestas sindicales. En este sentido, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ya las ha mandado y, por el momento, la Mesa Técnica de Selección está prevista para el jueves 9 de julio.

### CONVOCATORIAS CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE SUPERIOR CATEGORÍA Y DE MEJORA DE EMPLEO:

**Ambas se circunscriben al personal fijo. La de funciones de superior categoría laboral se refiere a Auxiliares de Servicios que desarrollen funciones de Auxiliar de Control e Información.** La Dirección General de Función Pública nos informa de que ya han recibido la aplicación elaborada por Madrid Digital y están haciendo pruebas para garantizar su correcto funcionamiento. Si el proceso de pruebas va bien, la previsión es que puedan publicarse las respectivas convocatorias en el mes de septiembre.

### CONCURSO DE TRASLADOS:

La Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección ya tiene ultimada la relación provisional de concursantes y adjudicación de destinos, por lo que, a lo largo de la semana que viene, convocará a la Comisión de Valoración para proceder a su debate y aprobación. Una vez aprobada la relación provisional, se remitirá la reseña para publicación en el BOCM. En caso de ser publicada durante el mes de julio, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** defenderá un plazo de subsanación suficientemente amplio, para que quien deba reclamar no tenga problema alguno y pueda hacerlo sin interrumpir sus vacaciones, tanto si las tiene previstas en julio como en agosto.

El resto de cuestiones tratadas en esta reunión son de mayor afectación para el personal adscrito a la AMAS. Puedes **consultar esos asuntos aquí**.